

Fuente:

Dirección de Comunicación Institucional

Este miércoles 26 de mayo, en Conferencia de Prensa con los medios nacionales y extranjeros Wilfredo González Vidal, viceministro Primero de Comunicaciones; Ariadne Plasencia Castro, presidenta del Grupo Empresarial de la Informática y las Comunicaciones y Ailyn Febles Estrada, presidenta de la Unión de Informáticos de Cuba expusieron los daños y perjuicios económicos ocasionados al Sistema de Comunicaciones, como consecuencia del injusto bloqueo de los EE.UU. hacia Cuba.

Los daños y perjuicios económicos ocasionados al Sistema de Comunicaciones, como consecuencia del injusto bloqueo de los EE.UU hacia Cuba, se ponen de manifiesto en todo el sector, en las Telecomunicaciones, las Tecnologías de la Información y los Servicios postales.

El bloqueo sigue siendo el principal impedimento para un mejor flujo de información y un más amplio acceso a Internet y a las TIC en general por parte del pueblo de Cuba. Se encarece la conectividad, prohíbe el acceso a determinadas plataformas y tecnologías y utiliza el ciberespacio para intentar subvertir el sistema político del país.

La fuerza de tarea de Internet para Cuba, creada en el 2017 por el gobierno de los EE.UU, constituye un ejemplo de mecanismo creado para subvertir o influir en el orden interno del país y determinar los esfuerzos en el desarrollo de internet, cuestión que por decisión propia y soberana impulsa el gobierno de Cuba como parte de la estrategia del proceso de informatización de la sociedad.

Los daños económicos en el periodo abril a diciembre de 2020, se cuantifican en 65 millones 493 mil 280 USD. Al igual que en los años anteriores, la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) sigue siendo la entidad con mayores afectaciones, más del 98%.

Las principales afectaciones están dadas por tres conceptos fundamentales:

1. limitaciones de suministros de tecnologías y equipamientos producidos bajo licencia o utilizando componentes norteamericanos, lo que implica que haya que acudir a la compra en otros mercados, mucho más lejanos. Este concepto es el principal obstáculo por el cual se cuantifican las mayores afectaciones ocasionadas por el bloque en el sector de las Comunicaciones. Más del 90% está en esta condición.

Sobre este primer concepto existe una importante limitación, y es que Cuba no puede adquirir artículos que contengan más del 10% de componentes estadounidenses. Medida impuesta nuevamente por el departamento de Comercio de los EE.UU, efectiva desde octubre 2019.

Lo anterior imposibilita el acceso a marcas y/o equipamientos de altas prestaciones y líderes en el mercado de las Telecomunicaciones y las TIC que son distribuidas o cuentan con patentes de entidades norteamericanas, entre ellos teléfonos fijos, móviles, antenas, sistemas informáticos.

Algunos ejemplos: empresas como EMERSON ELECTRIC (sistema de energía); WPT Western Pacific Telecommunications (herrajes de planta exterior) y ERICO (sistemas de tierras).

Hoy el servicio público de telecomunicaciones, las tecnologías que lo sustentan están expensas a los suministros de empresas ubicadas geográficamente muy distante de nuestro país y esto sin dudas tiene repercusión en las inversiones de ETECSA, y en poder ir a un ritmo más rápido del que se puede, con efectos sobre los usuarios de la empresa, reconociendo que la empresa también contribuye el desarrollo y sostenibilidad de otros sectores en el país.

2. Las afectaciones a los ingresos por exportación de servicios, teniendo en cuenta la limitación de

proveedores extranjeros en realizar contratos por temor a que su empresa sea sancionada y eso implique tener que asumir riesgos financieros y comerciales.

Como consecuencia de la activación del Título III de la Ley Helms-Burton, la compañía American Airlines, decidió suspender el servicio postal directo entre Estados Unidos y Cuba, el GECC tuvo que buscar una alternativa para garantizar el Servicio Postal Universal y decidió enrutarlo a través de Panamá, como tercer país. Esta acción incrementó el precio de la tarifa, asumido por el operador postal (incrementado el doble del precio del kg del bulto postal), para no afectar a la población en el país, lo cual representa pérdidas al operador postal cubano y demora en la entrega de la correspondencia a la población.

Este, entre otros, es un ejemplo que el bloqueo tiene un impacto real en la vida de los ciudadanos, que afecta la calidad la vida de los ciudadanos.

3. Daños en el campo de las TIC, imposibilitando el acceso a plataformas y herramientas informáticas, indispensables para la labor de capacitación y de producción de contenidos y plataformas digitales, propicias para el desarrollo de productos y servicios en el país.

Durante el contexto de la pandemia de la COVID-19, se han presentado dificultades para participar en reuniones y eventos virtuales convocados por organismos internacionales del Sistema de Naciones Unidas, debido a la imposibilidad de utilizar plataformas de videoconferencias con restricción de acceso desde Cuba. Ej.: Zoom, Webex. Ello tiene como consecuencia que Cuba este imposibilitada de participar en igualdad de condiciones que el resto de los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

El país ha sufrido el bloqueo también de los monopolios de la información actual, por las grades redes sociales. El 11 de septiembre del 2019, mientras el presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz Canel Bermúdez, informaba sobre las causas de la situación energética por la que atravesaba en el país, la red social Twitter bloqueó las cuentas oficiales de los principales medios informativos digitales: Mesa Redonda, Cubadebate, Granma, así como la del Ministerio de Comunicaciones y otros medios de prensa y periodistas cubanos.

Esta acción tuvo como objetivo fundamental, evitar la difusión del mensaje del Presidente por este medio e impedir los pronunciamientos y debates en torno al tema, por los usuarios de esta red social. Este hecho ha ocurrido en varios momentos, todos coincidentes con la entrega de información importante para el país por sus principales dirigentes.

A pesar del bloqueo económico, comercial y financiero del gobierno de los Estados Unidos, recrudescido en el contexto de la pandemia, nuestro país ha continuado con la ampliación de los servicios de telecomunicaciones. Actualmente, más del 64% de los cubanos accede a Internet, y la telefonía móvil tienen 6.6 millones de usuarios, crecen las redes 4G y el 76% de la población tiene cobertura a la señal de televisión digital.

Las empresas del sector de las Comunicaciones, mantienen el interés en continuar ampliando los negocios con compañías estadounidenses, con proyectos beneficiosos para ambas partes.

Como expresara nuestro Primer Secretario del PCC y Presidente de la República de Cuba, compañero Miguel Díaz Canel, en el discurso de clausura del 8vo Congreso de la organización... “Cuba desea vivir en paz y sostener relaciones con los EE.UU, como con el resto de la comunidad internacional, sobre bases de igualdad y respeto mutuo, sin injerencias de ninguna índole”.

En documento adjunto, para su descarga o consulta, la lista de sitios web y servicios gratuitos estadounidenses, identificados, que se encuentran total o parcialmente bloqueados para Cuba.

Adjunto:

Icono PDF

DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/modules/file/icons/application-pdf.png

Links

[1] https://www.mincom.gob.cu/sites/default/files/sitios_web_bloqueados_.pdf